



¿Qué es el Censo?

El censo es una operación estadística orientada a obtener datos sobre la totalidad de los elementos que componen el universo en estudio. Se obtiene información de tipo estructural y no coyuntural; es decir, indicadores con mínima variabilidad en el corto plazo, como la tasa de crecimiento poblacional, el promedio de habitantes por vivienda, entre otros. En el caso de los censos nacionales de población y vivienda, se trata de cuantificar y revelar las principales características de la vivienda, hogares y personas de un país en un momento determinado.

¿Quién realiza el Censo?

El Censo Nacional 2011, será realizado por el **Instituto Nacional de Estadística (INE)**, organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, cumpliendo con lo establecido en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y lo dispuesto en la Ley de Función Pública de Estadística.

¿Para qué Censamos?

El Censo 2011, aportará información que permitirá, en conjunto con los datos suministrado por los demás organismos que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) evidenciar los principales cambios socioeconómicos y demográficos de nuestro país, así como la información actualizada sobre la magnitud de la población, distribu-

ción espacial y características de las viviendas durante el periodo 2001-2011.



Tercera Prueba Experimental "Altavista 2010"

El **Instituto Nacional de Estadística (INE)** seleccionó a la comunidad de **Altavista**, parroquia Sucre, municipio Libertador del Distrito Capital, para realizar la "Tercera Prueba Experimental" camino al Censo 2011. Esta actividad forma parte del conjunto de acciones que constituyen la etapa de Pre-empadronamiento.

La comunidad de Altavista fue seleccionada tomando en cuenta la disposición cívica como principal aporte al éxito



TERCERA PRUEBA EXPERIMENTAL "ALTAVISTA 2010"

del proyecto, así como las características de las viviendas y el tamaño de la población, sumado a que el sector ya posee una cartografía actualizada y un Registro de Unidades Inmobiliarias levantado en su totalidad.

El operativo será realizado a 100 viviendas seleccionadas el **sábado 30 de Octubre de 2010, desde las 9:00 de la mañana hasta las 2:00 de la tarde**, con la finalidad de validar en campo los procedimientos tecnológicos en la captura de la información a través de la entrevista censal propuesta para ser utilizada en la etapa de Empadronamiento del Censo 2011, así como la destreza del empadronador en el manejo del instrumento.



Confidencialidad de los datos:

Los datos suministrados por las venezolanas y venezolanos, durante la actividad Censal, están amparados por el **Secreto Estadístico**, es decir son absolutamente confidenciales y la información será de uso exclusivamente estadístico, tal como lo establece la Ley de la Función Pública de Estadística.

